



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0888-2024-UNAP

Iquitos, 9 de setiembre de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 189-2024-DPSyEC/VRAC-UNAP, presentado el 5 de setiembre de 2024, por la directora de Proyección Social y Extensión Cultural, sobre autorización de participación en el Primer Festival de Coros de la Amazonía – Iquitos 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Efrogina Gonzales Dávila, directora de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita al rector, autorizar su participación como coorganizadora del Primer Festival de Coros de la Amazonía – Iquitos 2024, organizado por la Asociación Sinfónico Coral de Loreto, que se realizará en la ciudad de Iquitos el 26 de octubre de 2024;

Que, el Primer Festival de Coros de la Amazonía – Iquitos 2024, busca reunir a los principales coros de la región de Loreto, ofreciendo un espacio para el intercambio artístico y la difusión de la música coral en la Amazonía Peruana. Será un evento sin precedentes que congregará a diversas instituciones y agrupaciones corales en un esfuerzo conjunto por promover el arte y la cultura en nuestra región;

Que, en el artículo 89°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), establece que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, es el órgano de línea responsable de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades institucionales de proyección social y extensión cultural de acuerdo con las características de aplicación de los programas de estudio que ofrece la universidad; la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural depende jerárquicamente del Vicerrectorado Académico;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a solicitud de la directora de Proyección Social y Extensión Cultural, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar a doña Efrogina Gonzales Dávila, directora de Proyección Social y Extensión Cultural, participar como **coorganizadora del Primer Festival de Coros de la Amazonía – Iquitos 2024**, organizado por la Asociación Sinfónico Coral de Loreto, que se realizará en la ciudad de Iquitos el 26 de octubre de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que doña Efrogina Gonzales Dávila, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar el informe de su participación, en el Rectorado con copia a la Unidad de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaqueñ Tuesta  
SECRETARIO GENERAL